

5/ Febrero 2025

## ESTUDIO SOBRE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y SINIESTRALIDAD

# El 64,5% de las jornadas perdidas por incapacidad temporal corresponden a personas repetidoras

Las personas con dos o más bajas en periodos de 12 meses explican la totalidad del incremento del indicador de absentismo por IT en los últimos cinco años

En la nota breve nº 2 de este estudio, se destacaba un importante aumento de la incidencia (bajas nuevas por cada 1.000 trabajadores) en los últimos años. El acceso a la sala segura de la Seguridad Social permite profundizar en las causas de este incremento, para destacar la existencia de personas que repiten. Los repetidores suponen un reto importante, tanto para el sistema sanitario como para las empresas, debido al impacto que tienen sobre el absentismo y los costes económicos y organizativos que genera. En este análisis se considera “repetidora” a aquella persona que ha tenido 2 o más procesos con jornadas perdidas dentro de un periodo de doce meses.

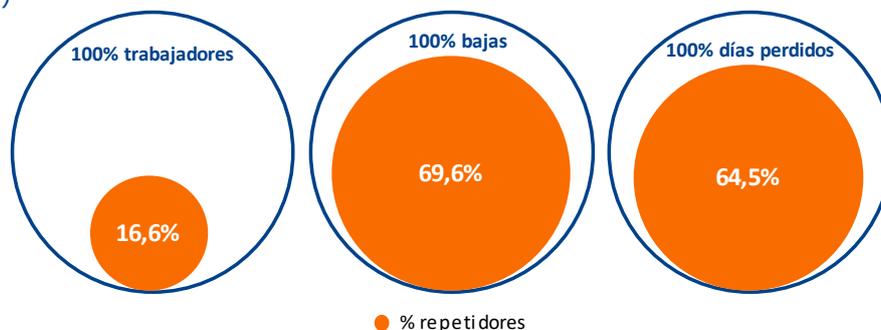
Los repetidores figuran de manera reiterada en el tiempo. En 2023, un 68,4% de las personas trabajadoras del **Régimen General** no incurrieron en ninguna baja por IT. El 31,6% restante de personas con al menos una baja se divide en un 15% que solo tuvo una baja y un **16,6% de repetidores**, personas que, por sus reiteraciones, tuvieron dos o más bajas (**gráfico 1**).

Estos repetidores **concentran el 69,6% de todos los procesos de IT, generan el 64,5% de las jornadas perdidas** y explican la totalidad del incremento del indicador de absentismo en los últimos cinco años.

La repetición de bajas puede ser un fenómeno natural, pero también puede estar relacionada con fallos en el proceso de curación, diagnósticos inadecuados, factores psicosociales o condiciones laborales problemáticas. En otros casos, podría existir un comportamiento oportunista, que estaría encubriendo situaciones irregulares, especialmente en las patologías más difíciles de objetivar o comprobar por los médicos de atención primaria cuando son de muy corta duración y, en ocasiones, porque las bajas y altas se conceden con carácter retroactivo.

Este documento aborda el problema de la repetición en los procesos de IT: cuantifica el número de personas repetidoras, así como su impacto sobre el indicador de absentismo, y estudia la evolución de los diagnósticos en las sucesivas bajas.

**Gráfico 1.** Importancia de los repetidores en los procesos de IT. Régimen General. España. 2023 (porcentaje)



**Nota:**

- Se excluyen los procesos atribuidos al Régimen de Autónomos y los Regímenes Especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos a la covid-19, en cualquiera de sus contingencias.
- La base de cálculo son las personas que han estado inmersas en algún proceso activo de IT en el año, es decir, aquellas que han tenido al menos un día de baja en el ejercicio correspondiente.

**Fuente:** Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (microdatos) y elaboración propia.

# 1. La repetición: cuantificación e impacto sobre el absentismo

A la hora de dimensionar el volumen de repetidores, los datos se pueden mostrar en relación con el total de la población trabajadora (población protegida) o sobre el total de las personas que han tenido al menos una baja por IT en el periodo analizado.

En 2023, incluyendo los autónomos, **el 14,8% de la población protegida se clasifica como repetidora (gráfico 2, panel a)**, un incremento del 56% respecto de 2018.

Existen diferencias entre el porcentaje de personas repetidoras atendiendo al régimen de los trabajadores (en 2023 el **16,6% de los trabajadores del Régimen General** eran repetidores, cifra que se reduce al 4,7% para el caso de los autónomos), la entidad gestora (14,8% en el INSS y 12,0% en las mutuas) o el tipo de contingencia (13,3% en contingencia común y 1,6% en contingencia profesional).

Desde otro punto de vista, el **51,3% de las personas con al menos un proceso activo de IT en 2023 estaban clasificadas como repetidoras (gráfico 2, panel b)**, un aumento del 27% en cinco años. Las diferencias por régimen, entidad y tipo de contingencia se mantienen.

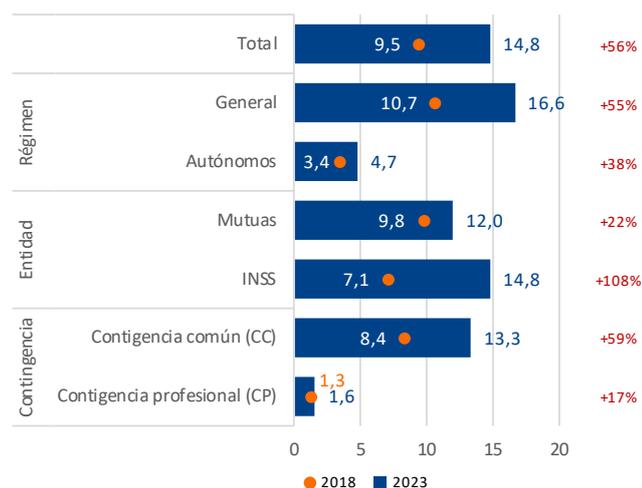
Con independencia de la población tomada como referencia (la total trabajadora o la que ha incurrido en bajas por IT), el volumen de repetidores ha aumentado claramente en los últimos cinco años. Los porcentajes más elevados corresponden a los trabajadores de Régimen General, los cubiertos por el INSS y las contingencias comunes. En adelante, el análisis se centrará exclusivamente en los trabajadores del Régimen General, que explican las tendencias más recientes ya que suponen casi el 95% de los procesos con algún día de baja en 2023.

Durante 2023, 5,7 millones de trabajadores del **Régimen General (gráfico 3, panel a)** han estado inmersos al menos un día del año en algún proceso de IT (+38% respecto de 2018), de los cuales 3 millones se identifican como personas repetidoras (+75%) y los 2,7 millones restantes como no repetidoras (+12%). En términos relativos, el porcentaje de repetidores ha aumentado de manera considerable de 2018 a 2023 (**gráfico 3, panel b**), tanto si se calcula sobre las personas totales, donde alcanzan el **52,6% de las personas con procesos de IT activos en 2023** (un aumento del 27%) como de la **población protegida**, donde suponen el **16,6% del total**. El mismo comportamiento sucede en términos de procesos o episodios de IT, así como en las jornadas perdidas que estos conllevan.

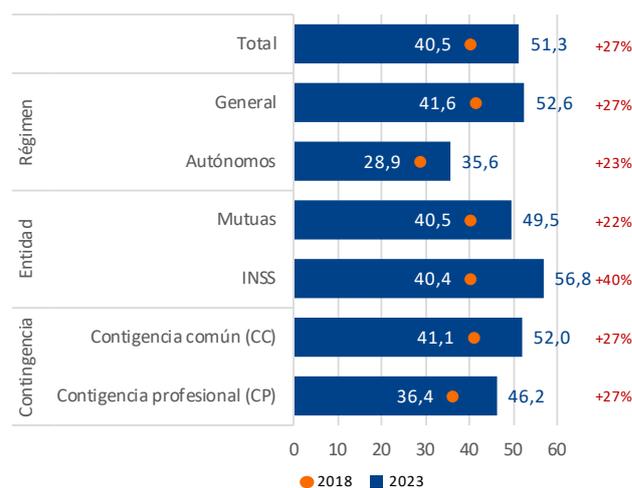
En el caso del número de procesos activos de IT, estos alcanzaron los 9,4 millones en 2023 (+54% respecto de

**Gráfico 2.** Personas repetidoras por régimen, entidad y tipo de contingencia principal. España. 2018 y 2023

a) Porcentaje sobre población protegida



b) Porcentaje sobre el total de personas de baja



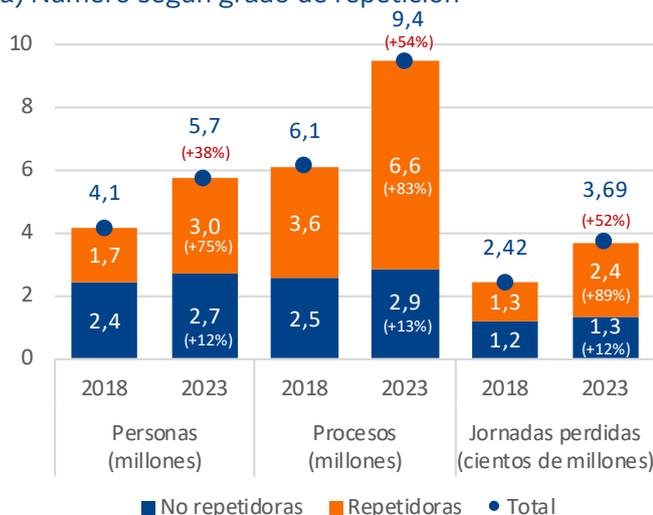
**Nota:**

- Se excluyen los procesos atribuidos a los Regímenes Especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos a la covid-19, en cualquiera de sus contingencias.
- El régimen, entidad y tipo de contingencia se han determinado en función del "proceso principal" de IT del año correspondiente, aquel cuya baja ha sido la de mayor duración en el año analizado.
- La base de cálculo son las personas que han estado inmersas en algún proceso activo de IT en el año, es decir, aquellas que han tenido al menos un día de baja en el ejercicio correspondiente.

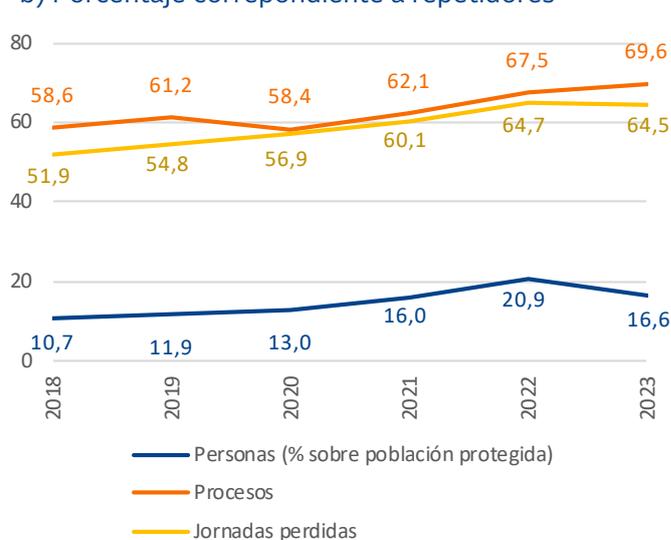
**Fuente:** Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (microdatos) y elaboración propia.

### Gráfico 3. Personas, procesos y jornadas perdidas según su grado de repetición. Régimen General. España. 2018-2023

a) Número según grado de repetición



b) Porcentaje correspondiente a repetidores



**Nota:**

- Se excluyen los procesos atribuidos al Régimen de Autónomos y los Regímenes Especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos a la covid-19, en cualquiera de sus contingencias.
- La base de cálculo son las personas que han estado inmersas en algún proceso activo de IT en el año, es decir, aquellas que han tenido al menos un día de baja en el ejercicio correspondiente.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (microdatos) y elaboración propia.

2018), de los cuales 6,6 correspondían a repetidores (+83%) y 2,9 a no repetidores (+13%). Los **procesos activos asociados a repetidores** han pasado de suponer el 58,6% del total en 2018 al **69,6% en 2023**.

Por lo que respecta a las jornadas perdidas, en 2023 ascendieron a 369 millones (+52% respecto de 2018), de las cuales 238 millones se asocian a repetidores (+89%) y 131 millones a no repetidores (+12%). Prácticamente **la totalidad del incremento del número de jornadas perdidas se atribuye a los repetidores**.

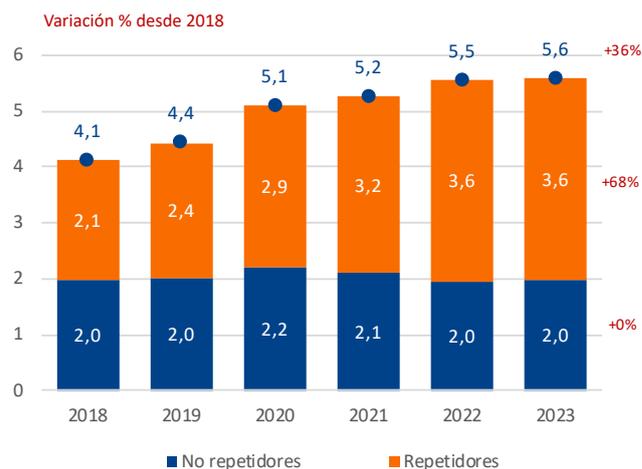
El **porcentaje de jornadas perdidas** de los repetidores ha pasado de representar la mitad en 2018, concretamente el 51,9%, a prácticamente representar casi dos tercios en 2023, el **64,5% del total**.

El **indicador de absentismo por IT** (porcentaje de jornadas perdidas sobre el total de jornadas potenciales) para 2023 ascendía al **5,6%**. Las jornadas perdidas asociadas a las personas repetidoras suponen **3,6 puntos del indicador (gráfico 4)**, contribución que ha ido aumentando progresivamente desde 2018, al contrario que lo que sucede con la de los no repetidores, que ha sido más estable.

Mientras que los no repetidores contribuyen al indicador de absentismo con un valor similar durante todo el periodo, en torno a 2 puntos porcentuales, los repetidores pasan de representar 2,1 pp en 2018 a 3,6 pp en 2023, un incremento del 68%. En conclusión, el aumento del indicador de absentismo se atribuye ex-

clusivamente a los trabajadores que han enlazado bajas en periodos menores al año y se clasifican como repetidores.

Gráfico 4. Indicador de absentismo y descomposición según grado de repetición. Régimen General. España. 2018-2023 (porcentaje de jornadas perdidas)



**Nota:**

- Se excluyen los procesos atribuidos al Régimen de Autónomos y los Regímenes Especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el I.S.M. y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos a la covid-19, en cualquiera de sus contingencias.
- La base de cálculo son las jornadas perdidas, es decir, los días de baja en el ejercicio correspondiente.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (microdatos) y elaboración propia.

## 2. Duración y frecuencia de la repetición

Más allá de cuantificar el impacto de los repetidores sobre el absentismo, resulta de interés analizar también otros aspectos como la duración de sus procesos (ver si es significativamente distinta a los no repetidores) o la frecuencia de las bajas (ver cuántos procesos de IT han tenido de manera sucesiva para identificar así a repetidores múltiples).

En cuanto a la **duración media por proceso**<sup>1</sup>, es menor para los repetidores (**gráfico 5, panel a**): en 2023 ascendió a **36,2 días, 9 días menos que los no repetidores** (45,6 días). Por el contrario, la media de días de ausencia por persona para los repetidores fue de **79 días (gráfico 5, panel b)**, un **64% más que las personas con solo un proceso activo en el año (48 días)**. La acumulación de bajas, aunque sean más cortas, dispara la duración media en el caso de las personas repetidoras. Por lo que respecta a la tendencia de la duración media por persona, el valor de 2023 es similar al de 2018, algo que no sucede con los repetidores, cuya duración se ha incrementado un 8% (6 días más).

<sup>1</sup> La duración media se calcula sobre procesos finalizados. No obstante, dado que los repetidores se identifican entre las personas inmersas en procesos activos de cada año, la duración media no resultará un indicador adecuado, ya que muchos procesos activos podrían no haber finalizado a 31 de diciembre de 2023 y, por tanto, no disponer todavía de una fecha de alta. Por este motivo, se estima la duración media a partir de las jornadas perdidas en cada ejercicio, dividiéndolas por el número de procesos y personas, según sean o no repetidores. Este indicador de jornadas perdidas medias proporciona una visión más adecuada para comprobar si existen diferencias entre las personas que encadenan procesos en periodos menores al año con el resto.

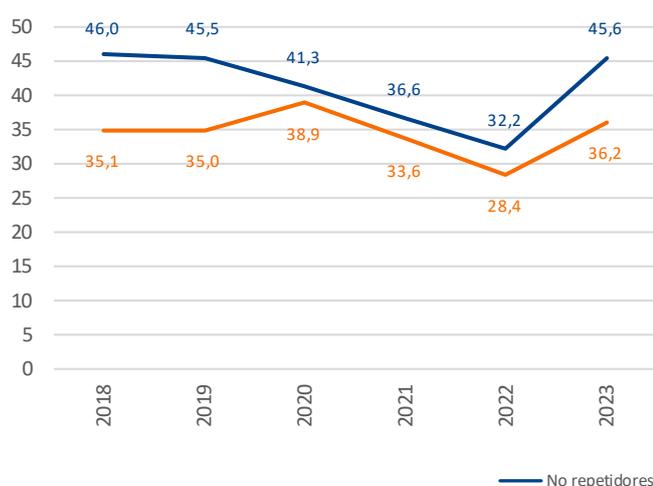
*Los repetidores acumulan en promedio 31 días más de baja al año que el resto y esa diferencia ha aumentado en 6 días respecto a 2018*

La menor duración media de los procesos de los repetidores no está reñida con el hecho de que los procesos de más de 12 meses supongan en este colectivo una mayor proporción. En 2023, **el 18% de los procesos en vigor de los repetidores en el Régimen General eran de larga duración (12% en 2018)**. El porcentaje es muy superior al de las personas no repetidoras, **14% en 2023 (13% en 2018)**. Desde otro punto de vista, **del total de procesos en vigor que superan el año de duración a finales de 2023, el 65% eran de repetidores (48% en autónomos), incremento de la ratio del 80%**.

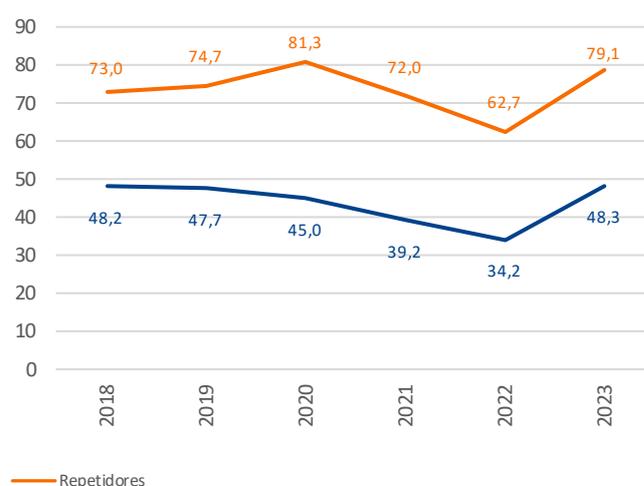
*El absentismo asociado a la repetición y su crecimiento no se debe a una mayor duración por proceso sino al aumento de repetidores y, sobre todo, de múltiples repetidores*

**Gráfico 5. Duración media estimada asociada a repetidores. Régimen General. España. 2018-2023 (días)**

a) Por proceso



b) Por persona



**Nota:**

- Se excluyen los procesos atribuidos al Régimen de Autónomos y los Regímenes Especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el ISM y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos a la covid-19, en cualquiera de sus contingencias.
- El indicador de duración media estimado se calcula como el total de jornadas perdidas del ejercicio correspondiente sobre el número de procesos activos y el número de personas con bajas activas.

**Fuente:** Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (microdatos) y elaboración propia.

La **frecuencia de las bajas** se ha analizado tomando como base a los trabajadores del Régimen General identificados como repetidores con procesos activos en el último año disponible (algo más de 3 millones en 2023). Sobre esta base de personas, se contabiliza el número de procesos consecutivos en los que han incurrido a lo largo del **periodo 2016-2023**, con menos de un año de diferencia entre ellos.

La distribución por número de repeticiones (**gráfico 6**) muestra que el **23,8% de los repetidores solo ha repetido una vez**, es decir, han incurrido en dos bajas de IT con menos de 365 días de diferencia. El porcentaje se reduce al **12,7% y 12%** para **los que repiten dos y tres veces**, respectivamente. Sin embargo, un **31,6% enlaza entre 5 y 9 bajas**, mientras que el **18,7% acumula 10 o más desde 2016**. Frente a la reducción en el porcentaje de repetición a medida que aumenta el número de bajas, destaca que el **6,6% de los repetidores** (197.700 personas) presentan **15 o más repeticiones** (16 bajas o más), lo que implicaría una media de al menos 2 bajas anuales entre 2016 y 2023 y que en 2023 suponen el 12,8% de los procesos activos de repetidores (8,9% del total) y el 7,4% de las jornadas perdidas de repetidores (4,8% del total). De los que más veces repiten, ese 6,6% de repetidores con 15 o más repeticiones, el 59% son mujeres y la mitad se concentran en edades comprendidas en-

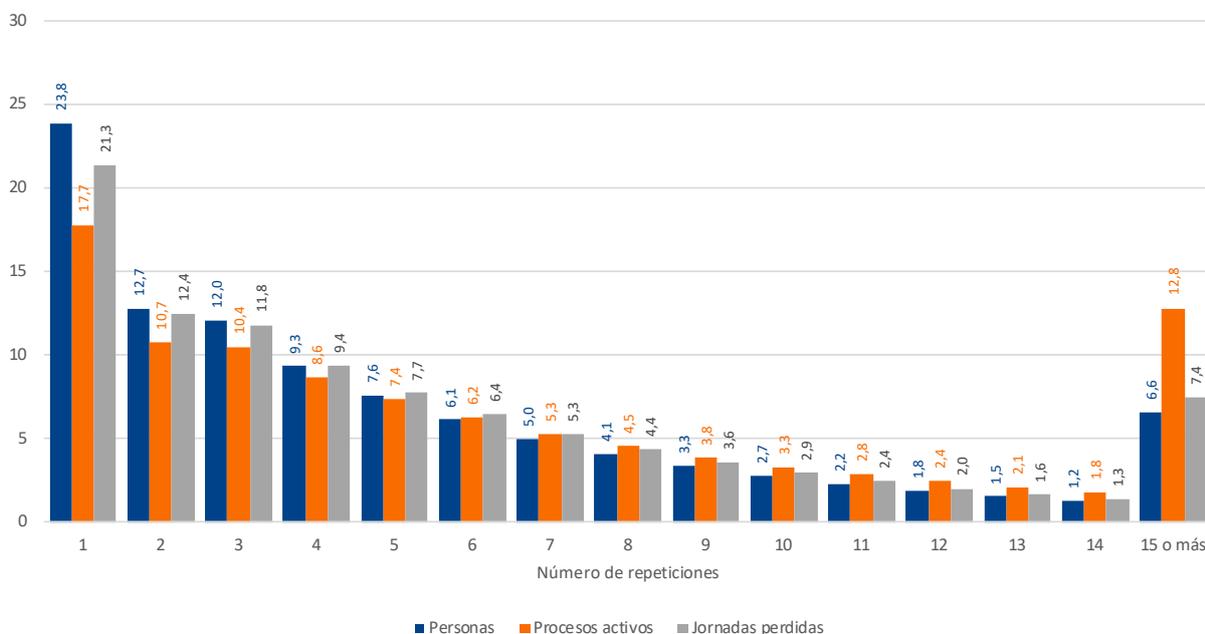
tre 35 y 49 años y en sectores de actividades sanitarias, actividades administrativas y comercio. En algunos casos, la IT podría ser un recurso para solucionar posibles problemas de conciliación.

*La probabilidad de repetición es más habitual en el caso de las patologías de más difícil objetivación, como algias y, sobre todo, salud mental, presentes como diagnóstico principal en un 37,7% de los repetidores con bajas activas*

En cuanto a patologías, **el 37,7% de los diagnósticos principales** (de mayor duración) **de todos los repetidores se encuadran en algias** (25,4% del total de repetidores) **y salud mental** (12,3%). Si se añade neumología (incluye enfermedades respiratorias) y digestivo, el porcentaje se elevaría al 64% de los repetidores.

Aunque las bajas de los repetidores suelen ser, en promedio, más cortas que las de los trabajadores que no repiten, es relevante señalar que **la mayoría de los repetidores tienen dos o más grupos patológicos**. Las patologías más comunes en las que se repiten

**Gráfico 6.** Distribución de personas repetidoras, procesos y jornadas perdidas de repetidores con baja activa en 2023 por número de repeticiones. Régimen General. España. 2016-2023 (porcentaje)



**Nota:**

- Se excluyen los procesos atribuidos al Régimen de Autónomos y los Regímenes Especiales del Carbón y del Mar, así como los procesos gestionados por el ISM y empresas colaboradoras.
- Se incluyen los episodios atribuidos a la covid-19, en cualquiera de sus contingencias.
- La base de cálculo son las personas inmersas en algún proceso activo de IT en el año, es decir, aquellas que han tenido al menos un día de baja en el ejercicio correspondiente.
- El número de bajas encadenadas corresponde a añadir un proceso al número de repeticiones.

**Fuente:** Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (microdatos) y elaboración propia.

bajas son las relacionadas con **neumología, algias, digestivo y salud mental**, lo que sugiere que estas especialidades deberían ser prioritarias en los esfuerzos preventivos y en un mejor control y vigilancia desde los centros de salud, ya sea agilizando sus diagnósticos o tratamientos.

Si se cuentan todos los diagnósticos incurridos por los repetidores, el **70% de los repetidores tiene algún proceso relacionado con neumología, más del 50% con algias, el 45% con digestivo y el 25% con salud mental.**

En definitiva, en la tendencia creciente del absentismo durante los últimos años pesan con fuerza los

procesos asociados a repetidores. En este sentido, la **promoción de la salud y un adecuado control de los procesos** emergen como aspectos clave para afrontar el problema de la repetición.

Una mayor coordinación entre las mutuas y los servicios sanitarios garantizaría un seguimiento más cercano de los trabajadores. También, desde el punto de vista empresarial, es importante implementar prácticas de recursos humanos que facilite la conciliación, que fomenten el bienestar en el trabajo y un clima laboral positivo, que además refuercen la relación empleado/empresa clarificando las expectativas de los trabajadores, fomentando así el compromiso.

**Nota:** El análisis se realiza sobre la base de personas que han tenido una baja activa durante cada año. En este sentido, se considera repetidor al trabajador que haya tenido más de un proceso de IT activo durante el año analizado o, alternativamente, esté inmerso ese año en un proceso activo que comenzó sin haber transcurrido un año desde que concluyera otro anterior, pudiendo comenzar este último proceso activo en el año en cuestión o en años anteriores.

## Umivale Activa

Umivale Activa es la mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 3.

Somos una asociación voluntaria de empresas, sin ánimo de lucro.

Nuestro trabajo está orientado a optimizar la salud de nuestras empresas mutualistas mediante una prevención eficaz y una curación adecuada de sus trabajadores/as en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional y gestionando el resto de prestaciones asignadas por Ley.

Somos el resultado de la integración de 50 entidades a lo largo de 120 años de historia. En 2008, fomentamos una alianza de colaboración estratégica con otras mutuas llamada Suma Intermutual junto a Mutua Montañesa, MAZ, Mutua Navarra, Egarsat y Mutua Balear.

## Ivie (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas)

El Ivie es un centro dedicado al desarrollo y fomento de la investigación económica y a su proyección en el ámbito nacional e internacional. Entre sus actividades, realiza y difunde trabajos de investigación que responden a necesidades aplicadas y específicas, y crea bancos de datos que mejoran la información económica, haciéndola accesible para los agentes públicos y la sociedad en su conjunto.



En colaboración con

**Ivie**

### Este proyecto ha sido realizado por el siguiente equipo investigador:

José María Peiró (Ivie y Universitat de València)  
Francisco J. Goerlich (Ivie y Universitat de València)  
Lorenzo Serrano (Ivie y Universitat de València)  
Consuelo Mínguez (Ivie y Universitat de València)  
Fernando Pascual (Ivie)  
Marija Davcheva (Umivale Activa)  
Juan Miguel Mesa (Umivale Activa)  
Salvador Villalba (Umivale Activa)

### Edición:

Maricruz Ballesteros (Ivie)  
Alicia Raya (Ivie)